

la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3146000017020388, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso primero número 4, en planta primera de la casa I del conjunto «Jardín Puerta del Sol», en la calle de nuevo trazado, «calzada 85», actualmente calle de Badajoz, número 6, en Móstoles, con fachada al este o sea calle de nuevo trazado, mide 58 metros 38 decímetros cuadrados, distribuidos en cocina con terraza interior, baño, recibidor, cuatro habitaciones, y otra terraza que da al este, Linda: Por su frente, norte con vivienda o piso primero número 3, con meseta de escalera por donde tiene acceso, y con escalera del inmueble; derecha, entrando, oeste, escalera del inmueble, vivienda o piso número 1 y patio interior; fondo, sur, con patio interior y con terraza propiedad de «Peñagrande Riomiño, Sociedad Anónima», e izquierda al este con calle de nuevo trazado. Cuota: 4,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 2.

Finca número 4.402, folio 64, tomo 1.216, libro 55, antes finca 36.581, al folio 10 del tomo 481, libro 424. Se le da un valor de 9.200.000 pesetas.

Estella, 6 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—7.519.

FALSET

Edicto

Doña Victoria Gallego Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Falset y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 56/00, a instancia de la Procuradora señora doña M. Angels Solé Ambrós, en nombre y representación de Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, contra doña María Carmen Bou Silvestre, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de 20 días, anunciándose la venta en

pública subasta, de los bienes hipotecados como propiedad de doña María Carmen Bou Silvestre, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrán lugar a las once horas de la mañana de las siguientes fechas:

Primera subasta el día 27 de marzo de 2001, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Miquel Barceló, número 13, de Falset, en ella no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación.

Segunda subasta, de no haber postor en la primera se señala para esta segunda el día 27 de abril de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Tercera subasta si tampoco existiera postor en la segunda, se señala para la tercera el día 29 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora que las anteriores, celebrándose sin sujeción a tipo.

Dicho bien objeto de subasta es:

Porción de terreno sita en el término de Gratallops, partida «Socarrats». Viña, olivos y almendros. Cabida de sesenta y dos áreas, diez centiáreas.

Linda: Al frente o sur, con finca de los consortes Masip Jové y camino; a la derecha, entrando, o este, con finca de los consortes Másip Jové; a la izquierda, con doña Francisca Cabré Brú y al fondo, o Norte, con don Luis Masip Sala.

Sobre esta finca se ha construido una vivienda unifamiliar, sita en el término de Gratallops, partida «Socarrats», construida sobre finca antes descrita. Se compone la vivienda de planta semisótano, destinada a almacén con cincuenta y cinco metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. La vivienda consta de hall, paso, baño, cocina, comedor-estar con terraza y cuatro dormitorios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, tomo 622, libro 8 de Gratallops, folio 58 finca 543.

El valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual servirá de tipo para la primera subasta:

Veintinueve millones cuatrocientos diez mil pesetas.

Segunda.—Que los postores, salvo el actor del presente expediente judicial, para poder participar en cada una de las subastas a celebrar, deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad superior o igual al 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta, y en el caso de celebrarse la tercera subasta, deberá consignarse una cantidad superior o igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, número 4184-0000-18-005600, de Mora la Nova, abriéndose en el acto del remate y surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Siendo preceptiva la notificación de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios, según dispone el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace constar de forma expresa que el presente sirve de notificación, para el supuesto caso de que dicha notificación no pudiera practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado en autos.

Falset, 5 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—7.762.

FIGUERAS

Edicto

Doña Ana Isabel Alonso Escribano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Figueras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco José Sedeño Sierra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1656 0000 18 0230 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo

de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona, tomo 2.578 del archivo, libro 300 de L'Escala, folio 153, finca número 18.934, inscripción primera de hipoteca.

Entidad número cuatro-casa D-16 de planta semi-sótano, planta baja y planta alta, cubierta de tejado. La planta semi-sótano tiene una superficie construida de 46 metros 80 decímetros cuadrados, destinada a garaje y escalera de acceso; la planta baja tiene una superficie construida de 56 metros 27 decímetros cuadrados, y consta de porche de acceso, distribuidor, comedor-estar, cocina, aseo y escalera, y la planta alta tiene una superficie construida de 58 metros 50 decímetros cuadrados, y consta de cuatro habitaciones, baño y distribuidor. Se le asigna el uso exclusivo de un terreno a jardín. Linda: Al frente, oeste, con dicha calle Miró; izquierda, entrando, con finca de procedencia; derecha, con la entidad número 3 y su jardín exclusivo, y fondo, con parcelas de la propia compañía promotora, hoy sus causahabientes.

Tipo de subasta: 21.536.250 pesetas.

Figueras, 2 de enero de 2001.—La Secretaria.—7.226.

LALÍN

Edicto

Doña Elena Rodríguez Molpeceres, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Lalín,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 268/2000, se sigue a instancia de don Manuel Fontao Barreiro, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Fontao García, natural de Santa María de Grava, vecino de Silleda, nacido el día 19 de enero de 1888, quien se ausentó de su domicilio sobre el año 1930, para emigrar a la República Argentina, no teniéndose de él noticias desde 1960, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lalín, 1 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—7.248. 1.ª 20-2-2001

LOJA

Edicto

Doña María Ángeles Abad Rodríguez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, número 182/97, seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Luis Lorca Santaella y doña Flora Roldán García.

Primera subasta: Día 9 de mayo de 2001, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 6 de junio de 2001, a las nueve horas treinta minutos. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 del tal valoración.

Tercera subasta (en su caso): Día 4 de julio de 2001, a las nueve horas treinta minutos. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 17720001718297 en el Banco Bilbao Vizcaya de Loja, establecimiento destinado al efecto, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate. Que los títulos de propiedad de las fincas no han sido suplidos, encontrándose inscritas las fincas en el Registro, estando la certificación del Registro de la Propiedad, de manifiesto en Secretaria, para que pueda ser examinada por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Asimismo, y a los efectos legales oportunos, por medio del presente se notifica a los demandados la celebración de las subastas y sus condiciones que se señalan y han sido indicadas.

Bienes que se subastan

Primera. Urbana. Casa constituida por dos terceras partes de la marcada con el número 2 de la Cuesta del Hospital de la villa de Illora, cuartel tercero de la misma, cuya casa de este número tiene 7 varas de fachada, equivalentes a 5 metros 845 milímetros, compuesta de un piso bajo, otro alto y corral, y linda: Derecha, entrando, Miguel Peña Sánchez; izquierda, don José Luis Lorca Santaella, y espalda, corral de don José Fernández Márquez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al tomo 289, libro 137 del municipio de Illora, folio 99, finca número 6.774, inscripción undécima.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Segunda. Urbana, casa constituida por la tercera parte de otra marcada con el número 2, situada en la Cuesta del Hospital de Illora, se compone de un piso bajo, otro alto y corral, tiene 3 varas y media de fachada, equivalentes a 2 metros 931 milímetros, linda: Derecha, entrando, don José Luis Lorca Santaella; izquierda, don Antonio Ibáñez Martínez, y espalda, don José Agea Navarrete y don Juan Santana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al tomo 108, libro 53 del municipio de Illora, folio 108, finca número 2.428, inscripción décima.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Tercera. Urbana, finca número 3. Local comercial, ubicado en la planta baja del edificio sito en una calle particular de la villa de Illora, con una extensión superficial útil de 15 metros cuadrados. Tiene su acceso independiente mediante puerta abierta a la calle Reyes Católicos, y, teniendo en cuenta su entrada, linda: Derecha, entrando, el local número 1; izquierda, el local número 5, y fondo, local número

4, dando su frente a la calle Reyes Católicos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al tomo 559, libro 264 del municipio de Illora, folio 67, finca número 17.830, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 850.000 pesetas.

Cuarta. Urbana, finca número 5. Local comercial, ubicado en la planta baja del edificio sito en una calle particular en Illora, con una extensión superficial útil de 15 metros cuadrados. Tiene su acceso independiente mediante puerta abierta a la calle Reyes Católicos, y, teniendo en cuenta su entrada, linda: Derecha, entrando, el local número 3; izquierda, el local número 7; fondo, local número 6, y frente, calle donde sitúa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al tomo 559, libro 264 del municipio de Illora, folio 69, finca número 17.832, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 850.000 pesetas.

Quinta. Urbana. Finca número 4. Local comercial, sito en la planta baja del edificio ubicado en la avenida Doctor Rodríguez de la Fuente, sin número, de Illora, de 83 metros 83 decímetros cuadrados. Tiene su acceso independiente por la calle Veleta y, teniendo en cuenta su entrada, linda: Derecha, entrando, el local número 3, que se adjudica a don Francisco Martín Camacho; izquierda, calle de nueva apertura situada al norte y el local número 5 que se adjudicará a doña Elena Gloria García Fernández, y fondo, el local número 6 que se adjudica a don Francisco Ávila Mazuecos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al tomo 555, libro 262 del municipio de Illora, folio 153, finca número 17.537, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.353.200 pesetas.

Dado en Loja a 19 de enero de 2001.—El Secretario.—7.183.

MADRID

Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 983/94, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Fiestas de Madrid, Sociedad Limitada» y doña Pilar Hernández Siscar, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrada-Juez doña Pilar López Asensio,

En Madrid a 23 de noviembre de 2000,

Dada cuenta y, el anterior escrito presentado por el Procurador de los Tribunales don José María Martín Rodríguez, en la representación que ostenta, únase a los autos de su razón y como se pide, procédase a la venta en pública subasta, y por primera vez de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, consistentes en la finca registral número 11.681, inscrita al tomo 1.735, libro 381, folio 73 del Registro de la Propiedad número 28 de Madrid; finca registral número 21.818, inscrita al tomo 973, folio 216 del Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, y finca Registral número 2.692, inscrita al tomo 1.304, libro 44, folio 56 del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, por término de veinte días, para lo que se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuanto a la primera de las fincas el día 11 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana; en cuanto a la segunda de las fincas el día 18 de abril de 2001, a las once treinta horas, y en lo referente a la tercera de las fincas el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, anunciándose al público por medio de edictos que con los requisitos legales, se publicarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en los que se hará constar